



Tercer miércoles.

SELLO Q. VARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Se Concluyó este Caúldo que firmaron como es costumbre

Palanco y Leoner

Joseph

Joseph Perez
B. Meruina

g

En la M. N. y M. E. Ciudad de Salamanca a diez e Diez e Nueve
de mil setecientos setenta y seis años se juntaron a con-
sejo los S. de Salamanca y Ayuntamiento a ella. en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio e su Magestaden y utilidad de esta Republica
sauer el Sr. D. Juan Palanco al consexo e su Magestaden
corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores D. Diego
Leones D. Alphonso Orozco D. Joseph Subiza D. Juan Ruiz D. Pedro Go-
mez D. Gines e Moya D. Pedro Perez e Inca D. Pedro Martin D. Juan
Perez Molina D. Juan Joseph Guillermo D. Martin Marques Perez e
titula Regidores = D. Blas Moraton Procurador G. y D. Alphon-
so Allurquerque Diputado del comun

Entró el Sr. D. Diego Miguel e Inula Personero

Procurador y Licencia. Se bio la Carta orden al consexo en que se ha dexido aprobar el
acuerdo a la Ciudad para que no se lleuen dios e fortunas ni licen-
cias con la expresion que contiene en quanto al señor corregidor
acordaron se ponga una copia en el libro capitular y que el ori-
ginal se archive y que se observe y guarde como en ella se contiene
y así lo acordaron

